

[Large decorative flourish]

Cumplimientos del Excmo. por V. En su Ayuntamiento
 de oy presente dia hauendo visto y reconocido Las ordenes y Decre-
 tos del Real Consejo de Hacienda y las Representaciones e papeles
 e Instrumentos quando se hizo se cita el hecho cierto
 de que hauendose aplicado por Real Cedula de dicho Consejo
 onze queros de mrs que se mandaron retirar a V. en
 el pleito que sobre Lesion de mrs a cuenta de Rentas de Indias
 de V. se sigue en dicho Consejo contra los herederos de Don Juan
 de Albedo cuya cantidad y otras condenaciones se man-
 daron poner en un Arca de tres llaves a Penesion de los Vecinos
 de V. para el pago de sus contribuciones por raciones desde el mes
 de Mayo del año pasado de mill Setecientos treinta y dos en
 adelante y hallandose estos Arca deudador en quince mill seis uen-
 tos noventa y seis D. y diez y siete mrs de la contribucion de ven-
 tilion quartiles y fortificaciones para las Reales Armas de los años
 antecedentes, hasta fin de dicho mill Setecientos treinta y uno que
 aunque no eran contribucion posterior en la Substancia, lo
 eran por estarse deuiendo al tiempo de la expedicion de dicha Cedula
 Cedula y deuian pagarse por dichos Vecinos, y deuiendo pagarse estos
 el contingente de la misma contribucion del ventillon del Rey.

[Decorative flourish]

